



Manual del Estudiante
&
Código de Conducta
Formularios Requeridos
2018-2019

Kínder – Grado 12

Una declaración de política

Aprobada por la Junta de Educación del Condado de Elmore

Versión completa disponible en www.elmoreco.com

Junio de 2018

La Junta de Educación del Condado de Elmore

Richard E. Dennis
Superintendente

Jason M. Mann
Oficial Financiero Principal

100 H. H. Robison Drive
P. O. Box 817
Wetumpka, Alabama 36092

Teléfono: (334) 567-1200
Fax: (334) 567-1405
www.elmoreco.com

MIEMBROS DE LA JUNTA
Michael Morgan, Presidente
Dale Bain, Vicepresidente
Leisa Finley
Kitty Graham
Joey Holley
Mark Nelson
Patrycya Lowery Tucker

1 de agosto, 2018

Estimados padres y estudiantes:

¡Bienvenidos al año escolar 2018-2019! El Sistema Escolar del Condado de Elmore está comprometido con proporcionar a todos los estudiantes en nuestro sistema escolar con una experiencia positiva en la educación. Para alcanzar esta meta es necesario que los padres, tutores, estudiantes, y el personal de las escuelas colaboren juntos para crear un ambiente positivo en las escuelas.

Cuando los estudiantes comienzan con las clases este año escolar, es importante que entiendan las expectativas básicas, las reglas, y los procedimientos de la escuela. El Manual del Estudiante del Condado de Elmore describe las políticas y los procedimientos del sistema que apoyan entornos seguros y ordenados. Animamos a cada estudiante a que participe en las muchas actividades disponibles en su escuela. Por favor animen a sus hijos a que se comporten y a que respondan de manera positiva, y a que pongan su mayor esfuerzo cada día.

Otra vez, que sean bienvenidos y esperamos con ansias colaborar con ustedes y con sus hijos para hacer de este año escolar un éxito.

Atentamente



Sr. Richard E. Dennis
Superintendente

La Junta de Educación del Condado de Elmore

Richard E. Dennis
Superintendente

Jason M. Mann
Oficial Financiero Principal

100 H. H. Robison Drive
P. O. Box 817
Wetumpka, Alabama 36092

Teléfono: (334) 567-1200
Fax: (334) 567-1405
www.elmoreco.com

MIEMBROS DE LA JUNTA
Michael Morgan, Presidente
Dale Bain, Vicepresidente
Leisa Finley
Kitty Graham
Joey Holley
Mark Nelson
Patrycya Lowery Tucker

1 de agosto, 2018

La Junta de Educación del Condado de Elmore le permite a cada maestro de kínder – grado 8 solicitar una donación de \$10.00. Este dinero se coloca en el fondo general de la escuela de su hijo y se utilizará para la compra de útiles necesarios para el programa de instrucción de su escuela.

Es necesario que los padres provean lápices, papel, cuadernos de tapa dura, fólderres, y crayones durante el año escolar.

Los siguientes útiles son OPCIONALES y los padres los pueden proveer:

tijeras
pegamento
marcadores
gomas de borrar
caja para guardar los útiles escolares

Gracias por su cooperación y apoyo mientras colaboramos para proporcionar a su hijo con una educación de calidad.

Promoviendo la educación. Atentamente,



Sr. Richard E. Dennis
Superintendente

VOLUNTARIO / ACOMPAÑANTE
Solicitud de Investigación de Antecedentes

Es necesario rellenar este formulario para poder servir como voluntario/acompañante en las instalaciones de la Junta de Educación del Condado de Elmore. No incluir toda la información requerida tendrá como consecuencia un resultado negativo. Por favor rellene un formulario por voluntario/acompañante, incluso si tiene más que una escuela o un estudiante. Si ya ha terminado una investigación de antecedentes con otra agencia, por favor adjunte una copia a este formulario.

1. DATOS PERSONALES (ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA LEGIBLE, USANDO TINTA NEGRA O AZUL)

Apellido	Nombre	Segundo Nombre	Apellido de Soltera
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Calle/Departamento/Buzón Postal/Ruta	Ciudad	Estado	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
# de Licencia de Conducir	Estado Emisor	Fecha de Nacimiento	Sexo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Raza
			<input type="text"/>

2. NOMBRE DE ESCUELA(s) Y ESTUDIANTE(s) (PARA VARIOS ESTUDIANTES, POR FAVOR INCLUYA A TODOS)

Escuela(s)	Estudiante(s)	Maestro

SI NO RESPONDE A LA SIGUIENTE PREGUNTA HONESTAMENTE NO ESTARÁ PERMITIDO SERVIR COMO VOLUNTARIO/ACOMPAÑANTE CON LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE ELMORE.

¿Alguna vez ha sido arrestado, acusado, o condenado por un delito (aparte de un delito menor de tráfico)?
Sí ___ No ___ **Si es así**, por favor adjunte una explicación con detalles incluyendo las fechas, las acusaciones, y el pronunciamiento de sentencia.

Certifico que la información anterior es verdadera, correcta, y completa en este formulario. Por este medio autorizo al sistema escolar para realizar una investigación de antecedentes. Esta investigación podría incluir tal información como las condenas criminales o civiles y otros delitos. Además, acepto cumplir con todas las reglas y con los procedimientos como descritos en el manual de política de la Junta de Educación del Condado de Elmore.

No puede comenzar a servir como voluntario/acompañante hasta que su información haya sido recibida, evaluada, y la escuela(s) haya sido avisada de que está autorizado para servir como voluntario/acompañante.

Firma: _____ Fecha: _____

Sworn to and subscribed before me this ____ day _____
of _____, _____. Seal and Signature of Notary Public

{SEAL} My commission expires: _____

Approval Status – To be completed by Central Office (Estado de Aprobación- Llenado por la Oficina Central)
Based on the above information, I approve this individual to be a volunteer with the Elmore County School System.

Comments: _____

Personnel Director _____ Date _____

Información del Estudiante para Transporte en Autobús Escolar 2018-2019

Nombre del Estudiante _____ Grado _____ Escuela _____

Número del Autobús _____ Nombre del Conductor _____

Nombre del Padre/Tutor Legal _____

Domicilio _____

Número de Teléfono: Casa _____ Trabajo _____

Móvil _____

Persona de Contacto en Caso de una Emergencia _____

Teléfono de Casa _____ Teléfono de Trabajo/Móvil _____

He leído y comprendido las reglas del Código de Conducta de Transporte. Le he explicado las reglas a mi hijo(s). Al firmar el presente, reconozco que mi hijo está sujeto a toda disciplina pertinente por violaciones del código de conducta. Mi hijo es consciente de que es responsable de su conducta en todo momento.

Firma del Padre/Tutor legal

Fecha

Firma del Estudiante

Es necesario firmar y regresar este Formulario de Información para Transporte en Autobús Escolar al conductor del autobús a más tardar el 15 de agosto, 2018 o 5 días después de matricularse en la escuela. Es posible que se le puede negar transporte si no regresa el Formulario de Información para Transporte en Autobús Escolar al conductor del autobús para el 15 de agosto, 2018. Agradecemos su colaboración.

NORMAS DE USO RESPONSABLE PARA ESTUDIANTES

Con el uso de la tecnología, las Escuelas Públicas del Condado de Elmore (ECPS) están expandiendo el acceso al aprendizaje para los estudiantes, la facultad, los padres, y la comunidad entera del Condado de Elmore. Con ésta oportunidad viene la obligación del uso adecuado y responsable.

Nosotros en el distrito de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore estamos contentos de poder prestarles a nuestros estudiantes, facultad, y visitas acceso a la tecnología de computadoras, incluyendo el acceso al internet y a una red sólida. Nos dedicamos al acceso y el apoyo a tecnología adecuada que desata nuestra potencial y nos conecta a un nivel local y global. Visualizamos un entorno de aprendizaje donde la tecnología es una parte de nosotros no aparte de nosotros.

El funcionamiento de la tecnología en el distrito depende fuertemente de la conducta adecuada de los usuarios. Cada usuario en las Escuelas Públicas del Condado de Elmore tiene la responsabilidad de respetar y proteger los derechos de los demás usuarios en nuestra comunidad. Se espera que los usuarios de las Escuela Publicas del Condado de Elmore se comporten de una manera responsable, ética, y legal, de acuerdo con las misiones y los propósitos de los recursos que utilizan, y con las leyes de Alabama y de los Estados Unidos.

Adherencia a los siguientes es necesario para seguir con acceso a CUALQUIER y TODOS los recursos tecnológicos mientras están en la escuela: **Es obligatorio que los usuarios respeten y protejan la privacidad de otros de las siguientes maneras:**

- Usar solamente las cuentas/contraseñas asignadas y no compartir información de ingreso/contraseña con otros.
- Ver, copiar, o usar contraseñas, información, o redes por los cuales están autorizados solamente.
- No distribuir información privada sobre otros o si mismos (como el nombre completo, la fecha de nacimiento, la dirección, el número de teléfono, el número de seguro social, etc.) en los blogs, los foros en la red, u otros sitios web usando la red de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore.

Es obligatorio que los usuarios respeten y protejan la integridad, disponibilidad, y seguridad de todos los recursos electrónicos de las siguientes maneras:

- Observar todos los filtros de contenido en la red del distrito y las prácticas publicadas de seguridad en la red.
- Informar a un maestro o administrador de riesgos o violaciones de seguridad.
- No acceder información, redes, hardware, software, u otros recursos que no les pertenece sin el permiso explícito del dueño.
- No hacer cambios a las configuraciones en el hardware, el software, o la red.
- No vandalizar información, redes, hardware, u otros recursos. El vandalismo se define como cualquier intento deliberado a dañar o destruir información o propiedad de otro usuario o de las Escuelas Públicas del Condado del Elmore, el internet, u otras redes.
- Conservar, proteger, y compartir estos recursos con otros usuarios.
- Avisar a un miembro de la facultad o un administrador de fallos en las computadoras o la red.
- No instalar software en las computadoras sin aprobación adecuada.

Es obligatorio que los usuarios respeten y protejan la propiedad intelectual de otros de las siguientes maneras:

- Obedecer las leyes de derechos de autor (no hacer copias ilegales de música, juegos, o películas).
- Citar fuentes al usar obras de otros (no plagiar).

Es obligatorio que los usuarios respeten y practiquen los principios de la comunidad de las siguientes maneras:

- Comunicar de formas amables y respetuosas solamente.
- Informar a un maestro o administrador de materiales amenazantes o que causan inquietud.
- No acceder, transmitir, copiar, o crear a propósito materiales que violan el código de conducta del distrito (como mensajes/contenido pornográficos, amenazantes, groseros, discriminatorios, o con intención de acosar).
- Respetar los derechos de otros absteniéndose de ciber-acoso, acoso, o intimidación por mensajes, blog, contenido de la red, redes sociales, y otros medios electrónicos.

- No acceder, transmitir, copiar, o crear a propósito materiales ilegales (como obscenidad, materiales robados, o copias ilegales de obras protegidas por derechos del autor) por mensajes, blog, contenido de la red, redes sociales, y otros medios electrónicos.
- No usar recursos del distrito para promover actos que son criminales, o que violan el código de conducta del distrito.
- Evitar correo basura, correos en cadena, u otros mensajes de masa no solicitados.
- Abstenerse de comprar, vender, anunciar, promover, u de otra manera llevar a cabo negocios, a menos que sea aprobado como una tarea de clase.
- Usar el internet y otros recursos electrónicos que apoyan la educación y están de acuerdo con las metas, los objetivos, y las políticas de educación de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore solamente.

Los usuarios pueden, si está de acuerdo con las normas anteriores:

- Diseñar y publicar páginas web y otros materiales de recurso de la escuela. Los estudiantes pueden tener la oportunidad de participar en la publicación electrónica. De vez en cuando, la escuela de su hijo o el distrito pueden desear publicar ejemplos de proyectos, citas, y fotografías de los estudiantes o reconocimientos y/o videos que pueden incluir a su hijo. Los trabajos o imágenes de estudiantes publicados en la página web de la escuela pueden incluir el nombre del estudiante, y el uso de información personal estará conforme a las normas establecidas en la sección de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) del código de conducta. Es necesario que cualquier información acerca de los estudiantes o actividades de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore, aun si están presentado por servidores externos siga los procedimientos para publicación en la red de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore. El distrito respecta los derechos de los padres para limitar a sus hijos de publicar en el internet y conseguirá el permiso de los padres para el año escolar actual. Será necesario que los padres firmen un formulario si desean denegar que los trabajos, las fotos, y/o el nombre de su estudiante aparezca en el internet.
- Comunicar usando la tecnología con herramientas como correo electrónico, chat, texto, o recursos para compartir documentos. Todas las cuentas con operadores de un tercero se usarán para proyectos de clase y para apoyar el dominio de la comunicación eficaz y adecuada. Las Escuelas Públicas del Condado de Elmore no pueden garantizar la seguridad de archivos electrónicos ubicados en repositorios externos. Aunque estos operadores tienen filtros de contenido establecidos, el distrito no puede asegurar que los usuarios no estarán expuestos a información no solicitada. Es necesario seguir todas las precauciones de confidencialidad al usar recursos de un tercero.
- Participar en actividades de videoconferencia incluyendo excursiones virtuales con entidades como zoológicos, museos, universidades, y agencias gubernamentales. Las clases también pueden participar en conexiones de un punto a otro punto con otras clases en el distrito o por todo el mundo o juntas de puntos múltiples, conectando muchas clases. En un entorno de educación a distancia, se transmite la voz, la presencia física, y la participación en actividades del salón del maestro y de los estudiantes a otros sitios de educación a distancia. Estos eventos pueden o no grabarse.
- Usar los recursos del distrito para cualquier propósito de educación.

Consecuencias para Violaciones

Los sistemas de computadoras de las escuelas son para uso de individuos autorizados solamente. No se permite cualquier acceso no autorizado a estos sistemas y se sujetará a sanciones criminales y civiles. Es necesario que el uso de otras redes u otros recursos de computadora estén de acuerdo con las reglas adecuadas para esa red.

Uso de la red del distrito no es un derecho, sino un privilegio, y el uso inadecuado tendrá como resultado la cancelación de ese privilegio, la acción disciplinaria, y/o la acusación. Antes de participar, un usuario en potencia de la red recibirá información con respecto al uso adecuado de la red y firmará un acuerdo del usuario. La escuela y los administradores del distrito decidirán en que constituye el uso inadecuado de la red y su decisión es final. Se tratarán las violaciones de acuerdo con el Manual del Estudiante y el Código de Conducta de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore y/o las leyes locales, del estado, o federales.

Supervisión y monitoreo

Las redes de información son “lugares públicos” y las acciones de los usuarios son visibles para otros en la red. Las Escuelas Públicas del Condado de Elmore tienen el derecho de monitorear el uso de la red para asegurar que la red siga funcionando adecuadamente para todos los usuarios. Cualquiera que usa las redes electrónicas acepta expresamente a tal monitoreo. Se generan informes sobre el uso del internet cada mes y es posible que se entregue ese informe a los administradores de las instalaciones. Acusación y/o terminación de los privilegios del usuario ocurrirán sin aviso. Como exigido por la Ley de Protección de la Infancia en Internet federal (CIPA), el acceso al internet de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore tendrán un aparato de filtro o software que previene acceso a representaciones visuales que son obscenas, pornográficas, inadecuadas para estudiantes, o a cualquier material considerado como perjudicial para menores de edad por la Ley de Protección de la Infancia en Internet y como lo determina el Superintendente o su sustituto designado. En el salón, el acceso a y uso del internet por los estudiantes están sujetos a las indicaciones del maestro y están monitoreados como cualquier otra actividad en el salón; sin embargo, es imposible controlar todos los materiales en una red global y los usuarios pueden encontrar información inadecuada. Aun con los filtros el distrito escolar no puede evitar la posibilidad que algunos usuarios pueden acceder material que no conforma con la misión, las metas, y las políticas de educación del distrito escolar.

Garantía

Las Escuelas Públicas del Condado de Elmore y los operadores colectivos de la red no ofrecen ninguna garantía de ninguna manera, sea expresa o tácita, para los servicios prestados. Las Escuelas Públicas del Condado de Elmore no se hacen responsables de perjuicios sufridos durante el uso del sistema. Estos perjuicios incluyen, pero no se limitan a, pérdida de información, retrasos, falta de entrega, interrupciones en el servicio a causa del sistema, o interrupciones en el servicio a causa de errores u omisiones de parte del usuario. El Distrito específicamente niega la responsabilidad para la exactitud o calidad de información obtenida por las conexiones al internet. Aunque la Junta declara propiedad de sus recursos varios de tecnología, toda la información creada por los usuarios, incluyendo contenido de correos electrónicos e imágenes digitales, se entiende implícitamente que representa el punto de vista individual del autor y no el de la escuela o el sistema escolar. Es necesario que los estudiantes y sus padres sean conscientes que las Escuelas Públicas del Condado de Elmore no pueden asumir cualquier responsabilidad que surja del uso ilegal o inadecuado de los recursos tecnológicos.

Acceder a la red Wi-Fi del distrito

Es distrito cree que la tecnología es una herramienta poderosa que mejora el aprendizaje y les permite a los estudiantes acceder a una cantidad amplia de información académica. La meta del distrito es aumentar el acceso de los estudiantes a las herramientas digitales y facilitar el acceso inmediato a la información basada en la tecnología, de la misma manera que los estudiantes utilizan lapicero y papel. Con este fin, el distrito abre una red inalámbrica por la cual los estudiantes en un grupo de edades específicas podrán conectar dispositivos de tecnología para actividades de enseñanza. Es necesario que los estudiantes utilizando un dispositivo de tecnología que es propiedad del distrito o propiedad individual sigan las normas declaradas en este documento y en los Procedimientos para Dispositivos Individuales (http://bit.ly/ECPS_BYOT) mientras están en las instalaciones de la escuela, asisten cualquier actividad patrocinada por la escuela, o usan la red de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore.

- Secundaria - Los estudiantes están permitido usar dispositivos de tecnología del distrito o individuales que pueden acceder al internet para propósitos de educación a la discreción del maestro del salón. Los estudiantes estarán permitidos usar el dispositivo entre las clases y en el entorno de la cafetería de una manera responsable en cuanto a lo digital. Sin embargo, los audífonos se pueden usar en el entorno del salón cuando el maestro lo indica. No se permite usar audífonos en las áreas públicas ni entre las clases.
- Escuela Media - Los estudiantes están permitido usar dispositivos de tecnología del distrito o individuales que pueden acceder al internet para propósitos de educación a la discreción del administrador de la escuela o del maestro del salón. Los estudiantes no estarán permitidos usar dispositivos durante el periodo de cambiar de clases, o en la cafetería, o en cualquier salón sin el permiso explícito del maestro. Los audífonos se pueden usar en el entorno del salón cuando el maestro lo indica. No se permite usar audífonos en las áreas públicas ni durante el tiempo entre las clases.
- Primaria - Los estudiantes de kínder – grado 5 estarán permitidos usar dispositivos de tecnología del distrito para uso académico en el salón a la discreción del maestro del salón.

Al utilizar la red Wi-Fi del distrito, se espera que los estudiantes se adhieran a lo siguiente:

- El distrito no es responsable de cualquier contenido accedido por usuarios quienes circunvalen el filtro del internet del distrito conectando al internet por su red celular individual (i.e. 3G, 4G, LTE, etc.), en vez de por el Wi-Fi del distrito
- Los usuarios son responsables de hacer una copia de seguridad de su información personal y de otros archivos importantes a menudo.
- Los que usan tecnologías que son propiedad de y mantenidos por el distrito para acceder al internet en casa son responsables de la instalación y el costo de servicio de internet en casa.

Expectativas para el uso de dispositivos de tecnología que son propiedad del distrito

El uso responsable de dispositivos de tecnología que son propiedad del distrito es igual al uso de las computadoras en los salones y en los laboratorios de computadoras que pertenecen a la escuela- es ético, respetuoso, académicamente honesto, y apoya el aprendizaje del estudiante. Cada usuario tiene la responsabilidad de respetar a los demás en la comunidad escolar y en el internet. Se espera que los usuarios cumplan con las reglas comúnmente aceptadas de etiqueta en la red. Los estándares generales de comportamiento para estudiantes y empleados, incluyendo los descritos en políticas pertinentes de la junta, el Manual del Estudiante y Código de Conducta, y otras normas y reglas de las escuelas, se aplican al uso del internet y otros recursos tecnológicos de la escuela.

Será necesario que los estudiantes quienes usan dispositivos que son propiedad de y mantenidos por el distrito firmen un contrato aceptando las normas del distrito. Se espera que los usuarios de la tecnología escolar del distrito respeten la propiedad del distrito escolar y sean responsables en el uso del dispositivo. Es necesario que los usuarios sigan todas las instrucciones con respeto al mantenimiento o el cuidado del dispositivo. Los usuarios pueden ser considerados responsables de cualquier daño a o pérdida del dispositivo mientras está a su cargo. La escuela se hace responsable de hacer cualquier mantenimiento rutinario o reparación corriente de los dispositivos del sistema escolar.

Uso de dispositivos de tecnología individuales

- El uso de todos los dispositivos electrónicos individuales – incluyendo los teléfonos inteligentes, computadoras portátiles, tabletas, dispositivos portátiles, dispositivos de almacenamiento, etc. – en las instalaciones del distrito o que se une a la red del distrito está sujeto a todas las normas de las Normas de Uso Responsable, Procedimientos para Dispositivos Individuales, y el Manual del Estudiante y el Código de Conducta. Una computadora portátil, una tableta, o un teléfono móvil puede ser propiedad del usuario, pero la red es propiedad de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore. Por lo tanto, todas las reglas de la red de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore se aplican. Si los dispositivos individuales aprobados interrumpen el funcionamiento de la red, las Escuelas Públicas del Condado de Elmore tienen el derecho de interrumpir el uso futuro y el usuario puede ser responsable de indemnización para daños y/o acción disciplinaria.
- La responsabilidad de mantener la seguridad del dispositivo individual es del dueño individual. Las Escuelas Públicas del Condado de Elmore no son responsables de cualquier dispositivo individual robado o dañando en las instalaciones. El distrito no puede reemplazar o proveer indemnización monetaria para cualquier dispositivo de tecnología individual robado o dañando.
- Además, es necesario que los usuarios acepten las siguientes condiciones:
- No se permite usar dispositivos electrónicos individuales para circunvalar el filtro de internet del distrito. El distrito filtra el acceso al internet por dispositivos individuales de la misma manera que a los dispositivos que son propiedad del distrito. Si se necesita acceso a la red, es necesario unirse a la red inalámbrica con filtro que el distrito proporciona. No se puede monitorear a los dispositivos que utilizan su red celular individual (i.e. 3G, 4G, LTE, etc.) con los recursos del distrito. Los estudiantes quienes usan el servicio celular para circunvalar el filtro del distrito pueden estar sujetos a acción disciplinaria.
- Aunque el distrito permite que los estudiantes traigan sus dispositivos electrónicos individuales a la escuela, no es obligatorio que los estudiantes traigan dispositivos electrónicos individuales como factor en las calificaciones o en la evaluación del trabajo de un estudiante. Los estudiantes quienes no tienen acceso a dispositivos electrónicos individuales estarán proporcionados con un dispositivo comparable que es propiedad del distrito o de la escuela en el cual pueden terminar las tareas O estarán asignados una tarea similar que no requiere el acceso a dispositivos electrónico.
- Es obligatorio que todos los dispositivos individuales estén en modo silencioso mientras están en las instalaciones de las escuelas.

- Cada usuario es responsable de su propio dispositivo; instalación, mantenimiento, carga de la batería, y seguridad. El personal del distrito no presta servicios de apoyo, diagnóstico, o reparación para los dispositivos individuales.
- Es necesario cargar la batería de los dispositivos individuales antes de traerlos a la escuela y es necesario que funcionen usando su propia batería mientras están en la escuela.
- No se permite usar la tecnología para copiar en las tareas o exámenes, o para propósitos que no son pertinentes a la enseñanza en el salón.
- No se permite que los estudiantes hagan intercambios ni ventas de dispositivos individuales con otros estudiantes mientras están en las instalaciones de las escuelas, que incluye los autobuses, o asistiendo cualquier actividad patrocinada por la escuela.
- No se permite usar dispositivos individuales para grabar, transmitir, o publicar imágenes fotográficas o videos de una persona o personas para propósitos no instructivos mientras están en las instalaciones de las escuelas, que incluye los autobuses, o asistiendo cualquier actividad patrocinada por la escuela en las instalaciones durante las actividades de la escuela y/o las horas de clases.
- Se permite usar dispositivos individuales para acceder archivos, aplicaciones, o sitios web pertinentes al currículo de la clase solamente. No se permiten los juegos no académicos.
- Se permite usar los dispositivos electrónicos individuales para propósitos de educación según la instrucción y bajo la supervisión del maestro del salón solamente. Aunque el distrito presta el servicio de acceso a los recursos electrónicos por dispositivos electrónicos individuales, el uso de dispositivos electrónicos individuales durante el horario escolar se permite a la discreción de los maestros y otro personal de las instalaciones.
- Los maestros y administradores de las instalaciones tienen el derecho de prohibir el uso de dispositivos electrónicos individuales durante ciertas horas o durante actividades indicados (ej. presentaciones, representaciones teatrales, oradores invitados, etc.) que tienen lugar en las instalaciones.
- Un administrador puede examinar el dispositivo de telecomunicación individual de un estudiante e investigar el contenido, de acuerdo con las normas de disciplina y las leyes del Estado de Alabama.
- Sacar copias desde la tecnología individual no es posible en las escuelas.
- El uso de dispositivos individuales para hacer llamadas en áreas públicas y/o después de las horas de clase se determina a la discreción de los administradores de las instalaciones.

Además, las Escuelas Públicas del Condado de Elmore

- NO se hacen responsables de dispositivos de tecnología individuales robados o dañados
- NO se hacen responsables del mantenimiento o reparación de cualquier dispositivo individual, y
- NO se hacen responsables de cualquier costo incurrido debido al uso de dispositivos individuales.

Normas de Uso Responsable para Estudiantes en las Escuelas Públicas del Condado de Elmore

(Por favor rellene este formulario y regréselo a la escuela de su hijo)

Nosotros _____ y _____
(Nombre del padre en letra de molde) (Nombre del estudiante en letra de molde)

hemos leído las Normas de Uso Responsable, las entendemos, y aceptamos adherirnos a los principios y procedimientos descritos en ella. Entendemos y aceptamos las condiciones descritas en las Normas de Uso Responsable y aceptamos eximir de toda responsabilidad a las Escuelas Públicas del Condado de Elmore, las escuelas patrocinadoras, sus subcontratistas, y empleados. Entendemos que las Normas de Uso Responsable pueden ser actualizados por el distrito para responder al entorno cambiante de la tecnología a base de la red: aceptamos cualesquiera condiciones revisadas de las Normas de Uso Responsable como actualizadas en el sitio web del distrito. (<http://bit.ly/ECPSrug>)

Entendemos que se espera que un usuario de la red use el buen juicio y que siga las Normas de Uso Responsable impresas en el código de conducta publicada por el distrito. Además, entendemos que cualquier estudiante que viola cualquier estipulación de las Normas de Uso Responsable puede perder los privilegios de la red en la red de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore y puede recibir disciplina, como adecuado, para violaciones del Manual del Estudiante y Código de Conducta.

También entendemos que publicar trabajos en el internet hace disponible el trabajo para la vista de cualquier persona en el mundo que tiene acceso al internet.

Firma del padre: _____ Fecha: _____
Firma del estudiante: _____ Nombre de la escuela: _____

NOTA: Si no regresa este formulario a la escuela se supondrá que concede su permiso. Es necesario ponerse en contacto con la escuela de su hijo específicamente para negar cualquier acceso.

CUESTIONARIO DE RESIDENCIA
Escuelas Públicas del Condado de Elmore

ESCUELA: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

1. Marque una casilla de **Sección A** o **Sección B** para identificar donde vive el estudiante.

Sección A		Sección B	
<input type="checkbox"/>	En un albergue para personas sin hogar	<input type="checkbox"/>	En una casa o apartamento con los padres o un tutor legal.
<input type="checkbox"/>	Con varias familias en una casa o un apartamento.	Si marcó sección B, NO CONTINÚE. No es necesario rellenar el resto de este cuestionario. Por favor fírmelo y regréselo a la escuela de su hijo.	
<input type="checkbox"/>	En un motel, un vehículo, o un campamento.		
<input type="checkbox"/>	Con amigos o familiares que no son los padres o el tutor legal.		
Si marcó una casilla de Sección A, CONTINÚE a la pregunta 2 y conteste todas las preguntas en este formulario.			

2. El estudiante vive con:
- ____ 2 padres
- ____ 1 de los padres
- ____ 1 de los padres y otro adulto
- ____ un familiar (que no es uno de los padres), amigo(s), u otro adulto(s)
- ____ solo, sin adulto(s)
- ____ un adulto que no es uno de los padres ni el tutor legal

Por favor use el lado reverse de este formulario si necesita espacio adicional para responder a las preguntas más abajo.

3. ¿Cuánto tiempo lleva el estudiante viviendo en las circunstancias descritas en Sección A?

4. ¿Cuál es el motivo por que vive en las circunstancias descritas en Sección A?

Fecha de nacimiento ____/____/____ M ____ F ____ Grado _____
 Mes Día Año

Dirección _____
 Ej-911 Calle (Domicilio)

_____, _____, _____ Número de teléfono _____
Ciudad Estado Código postal

Hermanos:

Nombre: _____ Edad: _____ Escuela: _____

Nombre: _____ Edad: _____ Escuela: _____

Nombre: _____ Edad: _____ Escuela: _____

Firma del padre(s)/tutor legal _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ALABAMA

AUTORIZACIÓN POR EL PADRE/MÉDICO RECETADOR PARA MEDICAMENTO EN LA ESCUELA

Año escolar: _____ - _____

****Por favor rellene y regrese este formulario al enfermero de la escuela solamente si su hijo necesita tomar medicamento en la escuela. Es necesario que un prestador licenciado de servicios médicos rellene la sección con el título "autorización por el médico recetador".**

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre del estudiante: _____ Escuela: _____

Fecha de nacimiento: ____/____/____ Edad: _____ Grado: _____ Profesor: _____

No tiene alergia a medicamentos---si tiene alergia a medicamento, enumérelos: _____ Peso: _____ libras

PRESCRIBER AUTHORIZATION (To be completed by licensed healthcare provider)

Medication Name: _____ Dosage: _____ Route: _____

Frequency/Time(s) to be given: _____ Start Date: ____/____/____ Stop Date: ____/____/____

Reason for taking medication: _____

Potential side effects/contraindications/adverse reactions: _____

Treatment order in the event of an adverse reaction: _____

SPECIAL INSTRUCTIONS:

Is the medication a controlled substance? Yes No

Is self- medication permitted and recommended? Yes No

If "yes" I hereby affirm this student has been instructed
On proper self-administration of the prescribe medication.

Do you recommend this medication be kept "on person" by student? Yes No

Printed Name of Licensed Healthcare Provider: _____ Phone: () _____ - _____ Fax: _____ - _____

Signature of Licensed Healthcare Provider: _____ Date: _____

AUTORIZACION POR EL PADRE

Autorizo al enfermero de la escuela, el enfermero registrado (RN), o el enfermero practicante autorizado (LPN) para administrar o delegar a personal escolar no autorizado la tarea de ayudar a mi hijo a tomar el medicamento anterior de acuerdo con las normas de la práctica del código administrativa. Entiendo que serán necesario declaraciones adicionales firmadas por el padre/médico recetador si la dosis del medicamento cambia. También autorizo al enfermo de la escuela a hablar con el médico recetador o farmacólogo si surja una pregunta acerca de del medicamento.

Es necesario registrar los **medicamentos con receta** con el enfermero de la escuela o el asistente entrenado en medicamentos. Es necesario etiquetar los medicamentos con receta con el nombre del estudiante, el nombre del médico recetador, el nombre del medicamento, la dosis, los intervalos de tiempo, las vías de administración, y la fecha de vencimiento del medicamento cuando adecuado.

Es necesario registrar los **medicamentos sin receta** con el enfermero de la escuela o el asistente entrenado en medicamentos. Hay que entregarlos en el envase original, cerrado, y sellado. De acuerdo con la Política de la Agencia Local de Educación para medicamentos sin receta:

Firma del Padre/Tutor legal: _____ Fecha: ____/____/____ Teléfono: () _____ - _____

AUTORIZACIÓN PARA AUTOADMINISTRACIÓN

(Para ser relleno SÓLO si el estudiante está autorizado por un prestador licenciado de servicios médico para el auto cuidado.)

Autorizo y recomiendo la automedicación por mi hijo por el medicamento anterior. También afirmo que ha sido instruido en la autoadministración adecuada del medicamento recetado por el médico responsable. Acepto eximir de toda responsabilidad a la escuela, los agentes de la escuela, y la junta local de educación e indemnizar por cualquier demanda que pueda surgir con respecto a la autoadministración de mi hijo con el medicamento(s) con receta.

Firma del Padre/Tutor legal: _____ Fecha: ____/____/____ Teléfono: () _____ - _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ALABAMA

REGISTRO DE EVALUACIÓN DE LA SALUD

Al Padre o Tutor:

El propósito de este formulario es proporcionar al enfermero de la escuela con información adicional con respecto a las necesidades de salud de su hijo. El enfermero de la escuela puede ponerse en contacto con usted para más información. La información solicitada es esencial para que el enfermero de la escuela pueda satisfacer las necesidades médicas de su hijo.

Esta información se mantendrá estrictamente confidencial.

Para ser rellenado por el padre/tutor.

ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE. Regrese al Enfermero de la Escuela.

Nombre del Estudiante (Apellido, Nombre, Segundo)		Fecha de Nacimiento	Sexo
Dirección (Domicilio)	Escuela y maestro/salón del periodo de inscripción		
(Ciudad y Código postal)			
Número de Teléfono de Casa	Número de Teléfono Móvil	Números de teléfono adicionales	Grado
Nombre del Padre/Tutor legal (Apellido, Nombre, Segundo)			
Transporte			
<input type="checkbox"/> Autobús Escolar <input type="checkbox"/> Carro <input type="checkbox"/> Autobús para Necesidades Especiales <input type="checkbox"/> Programa Después del Horario Escolar			

Parte I – Información de Salud

Lugar donde su hijo recibe atención básica de la salud:	Tipo de seguro médico que tiene su hijo:	Lugar donde su hijo recibe servicios dentales:
Nombre del Médico Local: _____		Nombre del Dentista: _____
Dirección: _____	<input type="checkbox"/> Medicaid	Dirección: _____
Teléfono: _____	<input type="checkbox"/> Ningún seguro	Teléfono: _____
<input type="checkbox"/> Departamento de Salud	<input type="checkbox"/> Seguro privado	<input type="checkbox"/> Departamento de Salud
<input type="checkbox"/> Clínica/Hospital	<input type="checkbox"/> ALLKIDS	<input type="checkbox"/> Clínica/Hospital
<input type="checkbox"/> Centro de Salud de la Comunidad	<input type="checkbox"/> Otro: _____	<input type="checkbox"/> Centro de Salud de la Comunidad
<input type="checkbox"/> Médico Privado/Seguro Médico Global		<input type="checkbox"/> Dentista Privado/Seguro Médico Global
<input type="checkbox"/> Ningún lugar en particular		<input type="checkbox"/> Ningún lugar en particular
Hospital que prefiere: _____		

Parte II – Aparatos/Procedimientos Médicos Necesarios en la Escuela

<input type="checkbox"/> Catéter	<input type="checkbox"/> Sonda Gástrica	<input type="checkbox"/> Tratamientos de Nebulizador	<input type="checkbox"/> Suplemento de Oxígeno	<input type="checkbox"/> Traqueostomía
<input type="checkbox"/> Estimulación del Nervio Vago	<input type="checkbox"/> Ventilador	<input type="checkbox"/> Silla de Ruedas	<input type="checkbox"/> Andador Ortopédico	
<input type="checkbox"/> Otro	Por favor explique: _____			

Para medicamentos y procedimientos en la escuela se requiere un Formulario de Autorización por el Padre/Médico Recetador para Medicamento en la Escuela (uno para cada medicamento o procedimiento). Por favor póngase en contacto con el enfermero de su escuela.

Por favor llene el lado reverso del formulario (se necesita firma)

Parte III – Historial Médico

PROBLEMAS CONOCIDOS DE LA SALUD <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Si no hay, por favor pase directamente a la parte inferior de la página y ponga la firma del padre/tutor. Si hay, y lo ha diagnosticado un médico, responda a cada pregunta a continuación.	
<input type="checkbox"/> Trastorno por Déficit de Atención O <input type="checkbox"/> Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad	<input type="checkbox"/> Necesita medicamento? (<i>Requiere autorización para medicación de un médico</i>) <input type="checkbox"/> ¿Hay que administrarlo durante las horas escolares?
<input type="checkbox"/> Alergias: <i>Por favor especifique:</i> <input type="checkbox"/> Alimenticia _____ <input type="checkbox"/> Insectos _____ <input type="checkbox"/> Ambiental _____ <input type="checkbox"/> Medicamentos _____	<input type="checkbox"/> ¿Urticaria/sarpullido? <input type="checkbox"/> ¿Dificultad para respirar? <input type="checkbox"/> ¿Epi-pen? (<i>Requiere autorización para medicación de un médico</i>) <input type="checkbox"/> ¿Medicamentos? <input type="checkbox"/> Otro: _____
<input type="checkbox"/> Asma:	<input type="checkbox"/> ¿Usa un inhalador en la escuela? (<i>Requiere autorización de un médico</i>) <input type="checkbox"/> ¿Usa un inhalador en casa?
Trastornos Hemorrágicos: <input type="checkbox"/> Hemofilia <input type="checkbox"/> Enfermedad de Von Willebrand <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Hemorragia Nasal Frecuente Por favor, explique:	<input type="checkbox"/> ¿Necesita medicamento? Por favor, explique: (<i>Requiere autorización para medicación de un médico</i>)
<input type="checkbox"/> Cáncer/Leucemia:	Por favor explique:
<input type="checkbox"/> Parálisis Cerebral:	Por favor explique:
<input type="checkbox"/> Fibrosis Quística:	Por favor explique:
<input type="checkbox"/> Problemas Bucodentales:	Por favor explique:
<input type="checkbox"/> Diabetes: (<i>Requiere autorización para medicamento y procedimientos de un médico</i>) <input type="checkbox"/> Diabético Tipo 1 <input type="checkbox"/> Diabético Tipo 2	<input type="checkbox"/> ¿Monitorea el Azúcar durante el horario escolar? <input type="checkbox"/> ¿Necesita Insulina en la escuela? <input type="checkbox"/> ¿Orden para Glucagón? <input type="checkbox"/> ¿Bomba de Insulina? <input type="checkbox"/> ¿Se maneja con una dieta? <input type="checkbox"/> ¿Medicamento por vía oral?
<input type="checkbox"/> Trastornos Emocionales/de Comportamiento/Psicológicos: <i>Por favor explique:</i>	
<input type="checkbox"/> Problemas del Estómago/Gastrointestinales: <i>Por favor explique:</i>	
<input type="checkbox"/> Enfermedad Genética: <i>Por favor explique:</i>	
<input type="checkbox"/> Dolores de Cabeza: <i>Por favor explique:</i>	
<input type="checkbox"/> Problemas de Audición:	<input type="checkbox"/> Oído derecho <input type="checkbox"/> Oído izquierdo <input type="checkbox"/> Ambos Oídos <input type="checkbox"/> Tubos <input type="checkbox"/> ¿Pérdida de audición? <input type="checkbox"/> ¿Aparatos para la audición? <input type="checkbox"/> Implante Coclear
<input type="checkbox"/> Problemas del Corazón: <i>Por favor explique: ¿Hay alguna restricción en la actividad? ¿Hay que tomar algún medicamento en casa solamente?</i>	
<input type="checkbox"/> Hipertensión (Presión Alta):	
<input type="checkbox"/> Artritis Juvenil/Problemas de las Articulaciones o los Huesos: <i>Por favor explique:</i>	
<input type="checkbox"/> Problemas con los riñones/vejiga/urinarios: <i>Por favor explique:</i>	
<input type="checkbox"/> Escoliosis:	<input type="checkbox"/> Ningún Tratamiento <input type="checkbox"/> Usa Corsé <input type="checkbox"/> Cirugía <input type="checkbox"/> Antecedentes familiares
<input type="checkbox"/> Ataques/Convulsiones: Tipo de Ataque:	Medicamentos: <input type="checkbox"/> Diastat <input type="checkbox"/> Klonopin <input type="checkbox"/> Versed <input type="checkbox"/> Medicamento que se toma en casa <input type="checkbox"/> Otro Por favor explique:
<input type="checkbox"/> Célula falciforme	<input type="checkbox"/> Anemia <input type="checkbox"/> Rasgo
<input type="checkbox"/> Shunt/Derivación	<input type="checkbox"/> Derivación ventriculoperitoneal <i>Por favor explique:</i>
<input type="checkbox"/> Espina Bífida:	
<input type="checkbox"/> Dieta Especial: <i>Por favor explique:</i>	
<input type="checkbox"/> Problemas de la Visión:	<input type="checkbox"/> Usa lentes <input type="checkbox"/> Usa lentes de contacto <input type="checkbox"/> Otro, _____
<input type="checkbox"/> Otras condiciones médicas: <i>Por favor incluya cualquier medicamento que se administra solamente en casa.</i>	

Firmas Necesarias

Firma del padre(s) o tutor legal: _____	Fecha: _____
Firma del enfermero de la escuela: _____	Fecha: _____

La Junta de Educación del Condado de Elmore

Richard E. Dennis
Superintendente

Jason M. Mann
Oficial Financiero Principal

100 H. H. Robison Drive
P. O. Box 817
Wetumpka, Alabama 36092

Teléfono: (334) 567-1200
Fax: (334) 567-1405
www.elmoreco.com

MIEMBROS DE LA JUNTA
Michael Morgan, Presidente
Dale Bain, Vicepresidente
Leisa Finley
Kitty Graham
Joey Holley
Mark Nelson
Patrycya Lowery Tucker

Nombre del Estudiante _____

Reglas de los Libros de Texto

De: La Junta de Educación del Condado de Elmore, Wetumpka, Alabama

A: Padres/Tutores Legales

Tema: Reglas y Normas de los Libros de Texto para los Estudiantes en el Estado de Alabama

1. Todos los libros de texto son la pertenencia del Estado de Alabama.
2. Los libros de texto no deben ser dañados. Los daños incluyen:
 - A. Faltando una o más hojas.
 - B. Empapados, causando el lomo, el forro, y las paginas a volverse hinchadas o mohosas.
 - C. Marcados físicamente en cualquier manera aparte de la permitida por las autoridades escolares.
Un estudiante puede escribir su nombre en el frente y puede subrayar suavemente con lápiz SOLAMENTE.
 - D. Desfigurado o arruinado, por ejemplo, roto, cortado, o con los forros o páginas manchados.
3. La multa por libros de texto perdidos o dañados será calculada por las autoridades escolares como indicado por las Leyes del Libro de Texto del Estado de Alabama.
4. Hay que regresar todos los libros de texto al profesor por el estudiante cuando asciende o se traslada.

Certifico que he leído y entendido las reglas más arriba y acepto cumplir con los requisitos.

Firma del Padre/Tutor legal

Fecha

La Junta de Educación del Condado de Elmore

100 H. H. Robison Drive
P. O. Box 817
Wetumpka, Alabama 36092

Teléfono: (334) 567-1200
Fax: (334) 567-1405
www.elmoreco.com

Richard E. Dennis
Superintendente

Jason M. Mann
Oficial Financiero Principal

MIEMBROS DE LA JUNTA
Michael Morgan, Presidente
Dale Bain, Vicepresidente
Leisa Finley
Kitty Graham
Joey Holley
Mark Nelson
Patrycya Lowery Tucker

Acuerdo de Autorización y Renuncia del Padre/Tutor Legal para Estudiantes Participantes en el Programa College & Career Experience

Información del estudiante: _____
Apellido Primer Nombre Inicial del Segundo nombre

Numero de teléfono celular del padre Numero de teléfono en el trabajo del padre Numero de teléfono celular del estudiante

El programa College and Career Experience se ha diseñado para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes en su último año a la hora de hacer la transición a la educación terciaria o la fuerza laboral. Se ha diseñado para realizar la meta del Departamento de Educación del Estado de Alabama de preparar a todos los estudiantes a la hora de graduarse de la secundaria.

Por favor marque el programa de College & Career Experience en el cual ha elegido participar:

- Doble matrícula:** Estudiantes matriculados en universidades y/o institutos de estudios superiores locales o matriculados en cursos de educación a distancia de una universidad o instituto determinado. (Documentación: confirmación de matrícula con doble matrícula: crédito concedido al terminar y entregar la calificación de la universidad.)
- Experiencia profesional:** Los estudiantes con empleo estarán permitidos llegar tarde y/o salir temprano de las clases. Esta experiencia de trabajar y estudiar permite a los estudiantes experimentar el equilibrio de la experiencia universitaria mientras tienen el apoyo de su padre/tutor y el asesor de la escuela antes de empezar la vida en las instalaciones de la universidad. (Documentación: Carta o talón del cheque del empleador; no se concede crédito.)
- Servicio/aprendizaje como voluntario:** Los estudiantes participan con agencias locales como hospitales, organizaciones de beneficencia, gobierno local, u otras experiencias aprobadas por los padres para hacer trabajo voluntario y obtener educación valiosa de carácter a través del servicio. (Documentación: El estudiante proporciona documentación de aprobación de la organización de servicio; es posible que se concede crédito con un mínimo de 150 horas.)

Aviso de los padres: Al firmar este formulario, acepto asumir la responsabilidad por mi hijo durante el tiempo del programa College & Career que ocurre durante las horas escolares acostumbradas. También entiendo que soy responsable de transportar a mi hijo hacia y desde la escuela durante este tiempo. Por la presente eximo a la Junta de Educación del Condado de Elmore de todas y cada una de las responsabilidades relacionadas con cualquier asunto que pueda ocurrir antes de llegar y después de salir de las instalaciones de la escuela. También entiendo que, si mi estudiante no obedece las directivas, las políticas, o los procedimientos tendrá como resultado la pérdida de este privilegio. Entiendo que, si me niego a dar permiso para la salida temprana, mi hijo se quedará en las instalaciones durante el horario completo y recibirá transporte regular por el distrito y estará sujeto a las reglas regulares con respeto a la asistencia y la disciplina.

Firma del estudiante _____ Fecha _____

Firma del padre _____ Fecha _____

Adjunte una copia de la licencia de conducir del estudiante y comprobante de seguro.

No escriba debajo de esta línea/Do not write below this line. ADMINISTRATIVE USE ONLY

Counselor Checklist:

- Student has a GPA of 2.0 or higher.
- Student has a minimum of 17 credits (including all core courses prior to 12th grade).
- Student is on track to graduate with all required courses at the beginning of his/her senior year.
- Student has interviewed with his/her counselor to ensure his/her chosen College & Career Experience meets or exceeds his/her diploma option or individual need.

Counselor Signature _____
Principal Approval _____

Date _____
Date _____

Procedimiento del Transporte de Estudiantes para el Centro Técnico del Condado de Elmore

A. Transporte en Autobús

El autobús escolar es el método preferido de transporte para los estudiantes que asisten al Centro Técnico del Condado de Elmore (ECTC). Las escuelas de base (asociadas) en conjunto con el Departamento de Transporte del Condado de Elmore prestarán el servicio de transporte en autobús desde y hacia el Centro Técnico del Condado de Elmore para todas las sesiones.

B. Transporte Privado

Conducir al Centro Técnico del Condado de Elmore es un privilegio. No se permite bajo ninguna circunstancia que los estudiantes transporten a otros estudiantes. Los privilegios de conducir estarán coordinados entre el personal de la oficina en el Centro Técnico del Condado de Elmore y el director o su sustituto designado de la escuela base. Los estudiantes pueden ser aprobados en base a lo siguiente:

- a. Incompatibilidad en el horario del estudiante
- b. El estudiante participa en el aprendizaje basado en el trabajo y/o en otro programa de salida temprana aprobado por la escuela.
- c. El estudiante está en el segundo o tercer año del programa en el primer o el último turno
- d. El estudiante participa en la doble matrícula
- e. Otras situaciones consideradas necesarias por el Centro Técnico del Condado de Elmore y la administración de la escuela de base

Cualquier comportamiento considerado inapropiado por el Centro Técnico del Condado de Elmore o la administración de la escuela de base tendrá como resultado la pérdida de los privilegios de conducir en conformidad con el Código de Conducta del Condado de Elmore. Cualquier estudiante que conduce sin permiso perderá los privilegios de conducir. Si el estudiante pierde los privilegios de conducir de la escuela base, también pierde los privilegios de conducir del Centro Técnico del Condado de Elmore.

Al llegar, es necesario que los estudiantes se presenten en la oficina para registrarse. Al salir, los estudiantes esperarán en sus espacios de estacionamiento asignados hasta que todos los buses se carguen y salgan. Al estar despedidos, los estudiantes que asistieron la sesión de la mañana conducirán directamente a su escuela de base. Para los estudiantes de la tarde, el despido del Centro Técnico del Condado de Elmore es el despido para lo que queda del horario escolar.

C. Registro y Estacionamiento de Vehículos

- Es necesario que cada estudiante tenga un Formulario de Permiso para Conducir del Condado de Elmore terminado en el registro del Centro Técnico del Condado de Elmore. Este formulario requiere la firma del padre/tutor legal, el director de la escuela de base, y el Director de Educación Técnica/de Carrera.
- Al terminar el formulario, los estudiantes pueden comprar una calcomanía de estacionamiento del Centro Técnico del Condado de Elmore. La calcomanía se coloca en la esquina inferior izquierda del parabrisas trasero claramente visible desde el exterior.
- Es necesario que los estudiantes se estacionen en su espacio de estacionamiento asignado a menos que su vehículo se utilice en un programa de instrucción de ese día.



Escuelas Públicas del Condado de Elmore
Acuerdo de Estudiantes Conductores para el Año Escolar 2018-2019

Información del Estudiante

Nombre del Estudiante: _____ Número de Móvil: _____

Grado: 9 10 11 12 Escuela de Base: WHS SEHS HHS ECHS

*Estado de la Licencia de Conducir: _____ Número: _____ Destino: _____

Motivos para Conducir: _____

Información del Vehículo

Marca: _____ Modelo: _____ Año: _____

Color de Vehículo: _____ Número de Placa: _____ Estado: _____

*Compañía de Seguro: _____ Número de Póliza: _____

Reglas y Condiciones

1. Acepto conducir al destino mencionado más arriba sin hacer paradas no autorizadas.
2. Acepto estacionarme en un espacio aprobado en el destino mencionado más arriba.
3. Acepto no llevar pasajeros a menos que sea aprobado de antemano por los oficiales de la escuela.
4. Entiendo que cualquier violación de estas reglas y condiciones puede tener como resultado la revocación de los privilegios de conducir.
5. Acepto que soy elegible para pruebas de detección de drogas al azar de acuerdo con la Política de Pruebas de Detección de Drogas para Actividades Extracurriculares/Estudiantes Conductores.

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Firma del Director: _____ Fecha: _____

Firma del Director de Educación Técnica/de Carrera: _____ Fecha: _____

Permiso y Autorización del Padre/Tutor legal

Yo, _____, doy permiso para que mi hijo conduzca al destino nombrado más arriba y libero a la Junta de Educación del Condado de Elmore de cualquier y toda responsabilidad.

Firma del Padre: _____ Fecha: _____

Número de Contacto: _____

Adjunte una copia de la licencia de conducir y comprobante de seguro del estudiante.

_____ Notary PRINTED name
_____ Notary SIGNATURE
Commission Expires _____

HOJA DE LA FIRMA DEL PADRE

Después de leer detenidamente el contenido de la información en el Manual del Estudiante del Condado de Elmore y el Código de Conducta para 2018/2019, por favor firme la declaración de verificación más abajo. Regrese la hoja de la firma del padre al profesor de su hijo dentro de 5 días del comienzo de las clases.

He leído y comprendido todo el contenido del Manual del Estudiante del Condado de Elmore y el Código de Conducta (el contenido completo se encuentra en www.elmoreco.com). Entiendo que no estará proporcionado con una copia impresa del manual/código de conducta este año escolar, pero el manual/código de conducta completo se encuentra en línea en www.elmoreco.com. Entiendo que si no tengo acceso al internet puedo obtener una copia impresa del Manual/Código de Conducta del Condado de Elmore en la oficina de la escuela de mi hijo. Hay copias disponibles para las familias quienes necesitan una copia impresa. He repasado este manual con mi hijo. Al firmar esta hoja de firmas estoy reconozco que mi hijo está sujeto a toda disciplina pertinente para violaciones del código de conducta. Mi hijo es consciente de que es responsable de su conducta en todo momento.

Nombre del Estudiante en letra de molde

Firma del Estudiante

Nombre del Padre en letra de molde

Firma del Padre

Fecha

Sistema de Escuelas Públicas del
Condado de Elmore

Sr. Richard Dennis
Superintendente de Educación

Sr. Michael Morgan
Presidente de la Junta de Educación

Sr. Dale Bain
Vicepresidente de la Junta de Educación

Sra. Leisa Finley

Sra. Kitty Graham

Sr. Joey Holley

Sr. Mark Nelson

Dra. Patrycya Lowery Tucker